



"2008 – Año de la Enseñanza de las Ciencias"

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 11 de diciembre de 2008

VISTO la Resolución N° 2016/2008 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Córdoba, mediante la cual se aprueba el dictamen del jurado designado para intervenir en el concurso de Auxiliares Docentes y se propone al Consejo Superior la correspondiente designación, y

CONSIDERANDO:

Que los antecedentes de dicho concurso han sido analizados por la Comisión de Enseñanza, aconsejándose su aprobación, de acuerdo con las normas establecidas por el Reglamento de Concursos para la Designación de Docentes Auxiliares en la Universidad Tecnológica Nacional y el Estatuto de esta Universidad.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

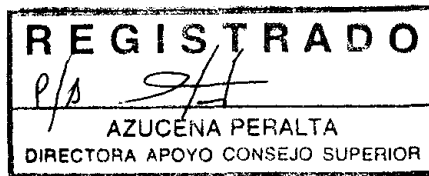
Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º. - Designar en la Facultad Regional Córdoba, a partir de la fecha de la presente Resolución y por el término de CINCO (5) años, de acuerdo con lo establecido por el

✱



"2008 – Año de la Enseñanza de las Ciencias"

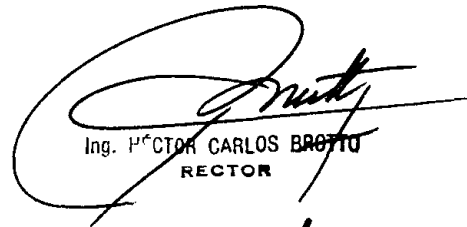
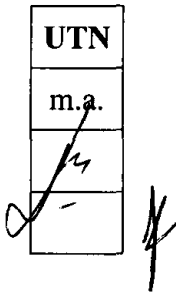
Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Estatuto Universitario, como Jefe de Trabajos Prácticos, al Ingeniero Jorge Rogelio, DIAZ (D.N.I. N° 22.423.300 – Legajo UTN N° 35271) en la asignatura Ingeniería Civil I (Área Integradora) de la carrera Ingeniería Civil con UNA (1) dedicación simple.

ARTICULO 2° - Determinar que a los fines de la percepción de haberes del docente designado por el Artículo 1° de esta resolución, la misma deberá hacerse efectiva a partir del momento en que se produzca la real prestación de servicios.

ARTICULO 3° - Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 1640/2008



Ing. P^{RO}CTOR CARLOS BROETTO
RECTOR



A. U. S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior